
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL
Fecha: 23/01/2025 Entidad: Distrito de Santiago de Cali Número del proceso: N/A Organismo: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA para la contratación de la SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
3. INTRODUCCIÓN
De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.
El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.
El presente documento busca ayudar a la SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES


Esta tabla 1 proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación de los PRESTADORES DE SERVICIOS, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Glosario de términos y/o siglas importantes.

Término / Sigla	Definición
Prestador de servicios	Un prestador de servicios es una persona o entidad que ofrece un servicio a cambio de una compensación económica. Este servicio puede variar ampliamente dependiendo del tipo de industria o sector en el que opere el prestador de servicios. Por ejemplo, un prestador de servicios podría ser un contador que ofrece servicios de contabilidad a empresas, un fontanero que ofrece servicios de plomería a hogares, o una empresa de consultoría que ofrece servicios de asesoramiento a otras empresas. En resumen, un prestador de servicios es alguien que proporciona un servicio específico a cambio de un pago.
Misionalidad	La "misionalidad" se refiere a la razón de ser de la organización, o un funcionario, su objetivo principal, lo que busca lograr o contribuir a través de sus actividades y operaciones. Esta misión define el impacto que la organización aspira a tener en su entorno, ya sea a nivel social, económico, ambiental, o en cualquier otro aspecto relevante para su actividad.
Servicio	Un servicio es una actividad, acción o desempeño ofrecido por una persona, empresa o entidad a otra, generalmente a cambio de una compensación económica. Los servicios no son productos tangibles que se puedan almacenar o poseer físicamente, sino que implican la realización de una tarea específica para satisfacer una necesidad o deseos de los clientes. Los servicios pueden abarcar una amplia gama de actividades, desde la reparación de un automóvil, la atención médica, la educación, el transporte, la consultoría empresarial, hasta servicios financieros, de entretenimiento, de belleza, entre otros.
Plan de Desarrollo Territorial	Un plan de desarrollo territorial es un instrumento de planificación que tiene como objetivo coordinar y guiar el desarrollo integral de una determinada área geográfica, ya sea a nivel local, regional o nacional. Estos planes se centran en la gestión sostenible de recursos naturales, la promoción del desarrollo económico, la mejora de la calidad de vida de la población y la protección del medio ambiente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	<p>Los planes de desarrollo territorial pueden variar en su alcance, enfoque y complejidad dependiendo de las características y necesidades específicas de cada territorio. Sin embargo, su objetivo fundamental es promover un desarrollo equitativo, sostenible y armonioso del territorio en beneficio de sus habitantes.</p>
Participación ciudadana	<p>La participación ciudadana se refiere al involucramiento activo de los individuos y grupos de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, formulación de políticas públicas y acciones que afectan su comunidad, ciudad o país. Es un elemento fundamental de la democracia y un derecho fundamental de los ciudadanos en muchos países. La participación ciudadana puede manifestarse de diversas formas, entre las que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en elecciones: A través del voto, los ciudadanos eligen a sus representantes políticos y contribuyen a la selección de líderes y funcionarios que tomarán decisiones en su nombre. • Participación en procesos de consulta y deliberación: Los ciudadanos pueden ser consultados o invitados a participar en debates, foros públicos, audiencias y consultas ciudadanas sobre temas de interés público, proyectos de ley, políticas gubernamentales, proyectos de desarrollo, entre otros. Participación en organizaciones de la sociedad civil: Los ciudadanos pueden involucrarse en organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones comunitarias, grupos de activistas, sindicatos, movimientos sociales u otras formas de organización que abogan por causas específicas y promueven el cambio social. • Participación en procesos de planificación y desarrollo: Los ciudadanos pueden participar en la elaboración y revisión de planes de desarrollo urbano, planes de uso de suelo, presupuestos municipales, políticas de transporte, proyectos de infraestructura y otros procesos relacionados con el desarrollo de su comunidad. Participación en redes sociales y medios de comunicación: A través de plataformas en línea, redes sociales y medios de comunicación, los ciudadanos pueden expresar sus opiniones, compartir información, organizar movilizaciones y participar en debates públicos sobre temas de interés general.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	La participación ciudadana fortalece la democracia al garantizar que las decisiones políticas y administrativas reflejen las necesidades, intereses y preocupaciones de la sociedad en su conjunto. Además, contribuye a la transparencia, la rendición de cuentas, la legitimidad de las instituciones públicas y la construcción de una ciudadanía informada y comprometida.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
CIIU	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME: Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que relaciona unidades estadísticas considerando su principal actividad económica. Su objetivo es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueden utilizar para la reunión, el análisis y la presentación de estadísticas.

Fuente: DANE, Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO


De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Para realizar el análisis económico del presente proceso de contratación, se tomarán algunos datos estadísticos que permitirán analizar el sector de la prestación de servicios, basados en el documento de clasificación de todas las actividades económicas, adaptadas para Colombia CIIU por el DANE en su Revisión N° 4, donde se puede evidenciar que el sector en el cual se enmarca el objeto del contrato, es el de actividades profesionales, científicas y técnicas.

Conforme lo anterior, el equipo estructurador del proceso identifica que la actividad económica en la que se enmarca el objeto del presente proceso es la correspondiente al

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

código UNSPSC 80111501:

ITEM	DETALLE
SEGMENTO	80000000 – SERVICIOS DE GESTIÓN PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FAMILIA	80110000 – SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS
CLASE	80111500 – DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

La identificación del servicio a contratar permite obtener un panorama más específico sobre el mercado de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que requiere celebrar la SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


5.1.1. Sector de servicios

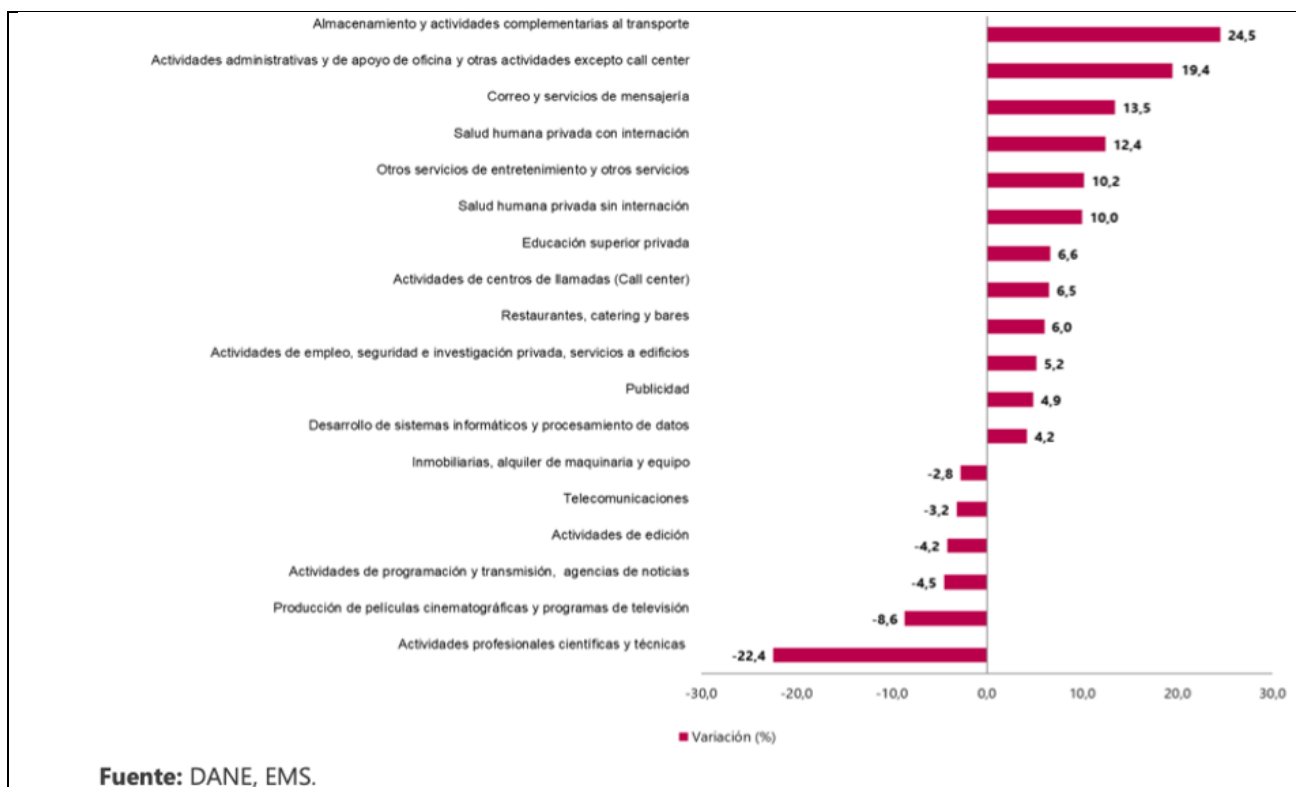
En el contexto del sector de servicios se realiza una revisión a los datos presentados en la Encuesta Mensual de Servicios¹, la cual es una operación estadística de donde el DANE obtiene la información de las variables principales de este sector.

Gráfico 1. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Variación anual de los ingresos nominales Total nacional - Octubre (2024p-2023)

¹ DANE - Encuesta Mensual de Servicios - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001




En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

La variación anual de los ingresos nominales correspondiente al sector actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center fue de 19,4% y las actividades profesionales, científicas y técnicas decrecieron 22,4% para el mes de octubre de 2024.

5.1.2. Empleo y ocupación

- Colombia

Según los datos más recientes publicados por el DANE para el mercado laboral en Colombia en su total nacional mensual, para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

**Tabla 2. Población ocupada según sexo y rama de actividad económica
Noviembre 2023 / 2024**

Rama de actividad	Total Nacional									
	Hombres					Mujeres				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	13.546	13.688	100,0	+142		9.639	9.918	100,0	+278	
Industrias manufactureras	1.452	1.474	10,8	+22	0,2	934	1.058	10,7	+124	1,3
Alojamiento y servicios de comida	522	512	3,7	-10	-0,1	1.046	1.168	11,8	+122	1,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.018	1.125	8,2	+108	0,8	1.767	1.847	18,6	+80	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	452	471	3,4	+19	0,1	116	138	1,4	+21	0,2
Información y comunicaciones	284	311	2,3	+27	0,2	170	186	1,9	+15	0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	863	800	5,8	-62	-0,5	1.079	1.092	11,0	+13	0,1
Comercio y reparación de vehículos	2.122	2.211	16,2	+90	0,7	1.853	1.866	18,8	+13	0,1
Actividades inmobiliarias	177	186	1,4	+9	0,1	94	104	1,0	+10	0,1
Transporte y almacenamiento	1.591	1.618	11,8	+26	0,2	149	160	1,6	+10	0,1
Actividades financieras y de seguros	229	164	1,2	-65	-0,5	257	254	2,6	-3	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	615	677	4,9	+61	0,5	1.425	1.401	14,1	-23	-0,2
Construcción	1.508	1.395	10,2	-113	-0,8	134	101	1,0	-33	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.711	2.743	20,0	+32	0,2	616	543	5,5	-72	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.


En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23,6 millones de personas. Para la rama de actividad concerniente a este estudio, el número de hombres trabajando en la rama disminuyó en 62 mil personas en términos interanuales, ubicándose en 800 mil los hombres ocupados en dicha rama de actividad. Las mujeres por su parte vieron su población ocupada aumentar en 13 mil personas para el mismo periodo, alcanzando casi 1 millón 100 mujeres vinculadas. En términos generales, la población ocupada en esta rama se redujo en 49 personas lo que equivale a un 0,2%.²

- Cali

La población desocupada por ciudad muestra a Cali 9 puntos básicos por encima del

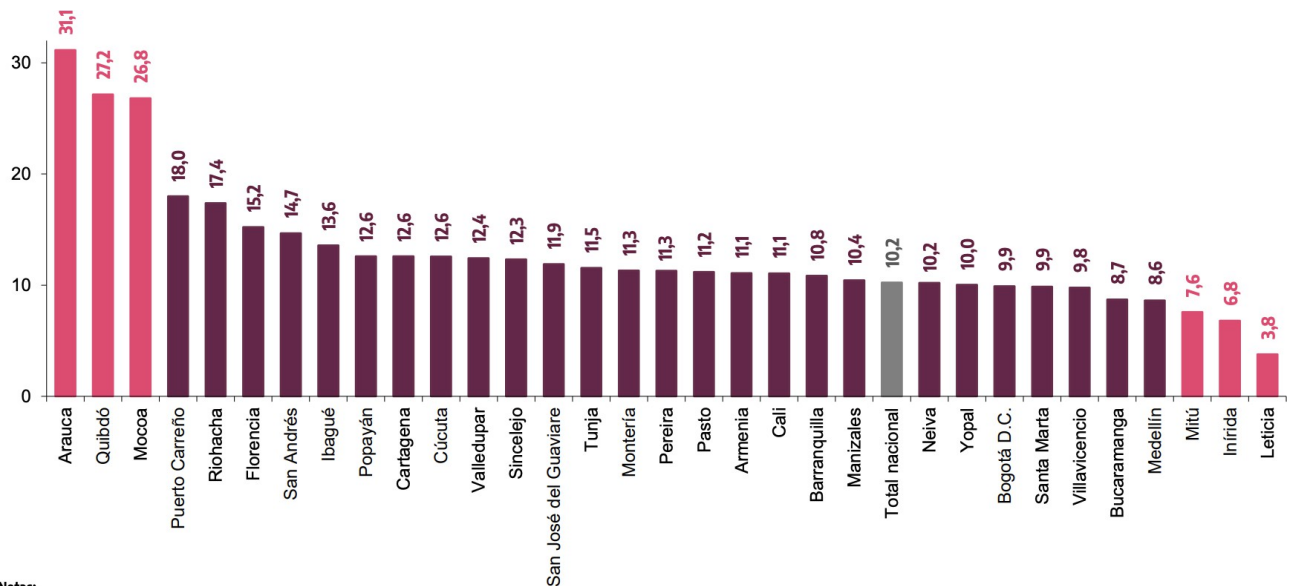
² DANE - Encuesta mensual de Mercado Laboral - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-nov2024.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

promedio nacional, con 11,1% como tasa de desocupación para noviembre de 2024.


Gráfico 2. Tasa de desocupación 32 ciudades capitales
 Diciembre 2023 - noviembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.

De acuerdo con el análisis realizado por el Centro de Inteligencia Económica y Competitividad -CIEC-, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali, sobre los datos publicados por el DANE para el trimestre móvil sep-nov 2024, es posible realizar las siguientes conclusiones:

1. En Cali la población en edad de trabajar (de 15 años y más) asciende a 1'898.000 personas de los cuales **1'238.000 trabajan o buscan trabajo** (TGP 65,3%)
2. **Tienen efectivamente un trabajo 1'122.000** de los mayores de 15 años, es decir TO= 59,1%.
3. **Buscan un trabajo 116 mil caleños** (TD=9,4% o sea, cerca de 9 de cada 100 caleños que busca un empleo no lo encuentran)
4. De los 1'122.000 ocupados **98 mil quisiera trabajar más horas o siente que están mal pagos para sus capacidades** (TS=7,9%, es decir, 8 de cada 100 ocupados sienten estar sub ocupados)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

5. De las personas de 15 años y más son inactivos laboralmente (se dedican sólo a estudiar, estar en casa, etc.) **659 mil caleños.**

6. De los 1'122.000 ocupados son informales 527 mil personas (TI 47,0%) es decir de 47 de cada 100 ocupados son informales.

Sumado a lo anterior, para el periodo mencionado, se observa que en términos interanuales la rama de actividad correspondiente a este estudio fue la segunda que más población sumó a la población ocupada de la ciudad de Cali con 13.500 personas aproximadamente.

Tabla 2. Comparativo Volúmenes de Ocupados por Ramas


	Septiembre-noviembre		
	2023	2024	dif
Comercio y reparación de vehículos	204,5	256,2	51,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	91,4	104,9	13,5
Transporte y almacenamiento	83,0	87,4	4,4
Información y comunicaciones	20,0	22,9	2,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,6	8,9	1,3
Actividades financieras y de seguros	26,4	27,5	1,1
Industrias manufactureras	183,0	182,9	-0,1
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	13,1	12,8	-0,3
Explotación de minas y canteras	1,0	0,1	-0,9
Actividades inmobiliarias	22,0	20,5	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	92,3	85,1	-7,2
Construcción	83,3	70,9	-12,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	125,2	108,3	-16,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	156,0	133,6	-22,4
Población ocupada	1.108,9	1.122,0	13,1

Fuente: CIEC, Secretaría de Desarrollo Económico, con base en Mercado Laboral DANE.

5.1.3. Salario mínimo

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. El comportamiento de este indicador tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en los costos de la mano de obra. Durante los últimos 5 años, la variación anual ha presentado sus máximos históricos en respuesta a los comportamientos inflacionarios posteriores a la pandemia.

Tabla 3. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

AÑO	VALOR	VARIACION PORCENTUAL	DECRETO
2025	\$1423500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2024	\$1.300.000	12%	Decretos 2292 y 2293 de 2023
2023	\$1.160.000	16%	Decreto 2613 de 2022
2022	\$1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2021	\$908.526	3,5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	\$877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019


5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, y analizando la planta de personal de empleados públicos, se identifica que las dependencias presentan un déficit de personal en términos de cantidad y calidad.

La insuficiencia de personal de planta se da por diversas razones, entre estas se encuentra que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad necesaria para el funcionamiento de Santiago de Cali Distrito Especial, por lo tanto, se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere de un grado de especialización determinado lo que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales y personal de apoyo que prestan servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana ha requerido la prestación de servicios profesionales y de apoyo, más allá de los propios de los cargos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

de planta de personal, que excedan los requisitos fijados para sus funcionarios. Por medio de un contrato de prestación de servicios a través del cual se vincula una persona natural en forma excepcional para suplir actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, o para desarrollar actividades especializadas que no puede asumir el personal de planta, se identifica como el medio apropiado para la contratación de contratistas. Para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato, es necesario que la persona natural a contratar cuente con experiencia e idoneidad para realizar el objeto contractual, documentación requerida al día y demás disposiciones. No se hace necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y competencia de la persona natural es suficiente.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS


La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto. Además, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.


El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

A continuación, se relacionan los aspectos regulatorios relevantes para los diferentes aspectos del proyecto identificadas de forma general y específica. De esta manera, la normatividad relacionada se debe tener en cuenta para el desarrollo de las particularidades de las actividades concernientes al presente proceso contractual de PRESTACIÓN DE SERVICIOS:


MARCO REGULATORIO	
Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	<p>DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (...) El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>PARÁGRAFO 1°. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.</p> <p>El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012	AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
Decreto 1703 de 2002	Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
Ley 797 de 2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales
Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018	Por lo cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7. se adiciona el Título 7 a la parte 2 del libro 3 del Decreto 780 de 2001 único reglamentario del sector de la salud y protección social en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, único reglamentario del Sector Trabajo
Ley 80 de 1993 (octubre 28)	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificado por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas de eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Artículo 2.2.1.2.1.4.8.
Ley 9 de 1979	Título 1 II SALUD OCUPACIONAL, Artículos 122 a 124), elementos de protección personal
Regulación sobre salud	Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá seguir en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


ocupacional y seguridad industrial	<p>estricto cumplimiento las normas vigentes y aplicables en materia de salud ocupacional y seguridad industrial, a continuación, se enuncian la legislación en seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Esta ley establece las directrices para que las actividades desarrolladas por los trabajadores se lleven a cabo en buenas condiciones de tal forma que la salud de estos no se afecte por elementos contaminantes del medio ambiente. ● Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 del Ministerio de Trabajo: Esta resolución establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo. La presente resolución tiene como objetivo preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades. Estatuto de Seguridad Industrial. ● Resolución 2413 de 1979 del Ministerio de Trabajo: Esta resolución reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción. Esta norma regula los mecanismos y directrices que se deben tener en cuenta en la industria constructiva con el fin de lograr el adecuado manejo de la higiene y seguridad industrial en esta actividad. ● Decreto 614 de 1984: Mediante este decreto se crean las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional. ● Resolución 2013 de 1986: Por medio de esta resolución se establece la creación y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas. ● Resolución 1016 de 1989 Organización, Funcionamiento y Forma de los Programas de Salud Ocupacional. ● Decreto 1295 de 1994: Mediante el presente decreto se establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (ARL). ● Decreto 1443 de 2014 del Ministerio del Trabajo: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
---------------------------------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 763 de 2009: por el cual se reglamenta parcialmente lo correspondiente al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material. Capítulo V: Intervención de BIC. Artículo 40: Principios generales de intervención. Artículo 41: Tipos de Obras para BIC inmuebles. Capítulo VI: Registro de profesionales para la supervisión. Resolución 0983 de 2010: Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material. Capítulo Sexto, Artículo 26 y 27: Intervenciones Mínimas. Capítulo Séptimo: Requisitos para autorizar la intervención de BIC. Resolución 1359 de 2013: Por la cual se delimita el área afectada y la zona de influencia de los bienes de interés cultural del ámbito nacional que no cuenten con estas áreas definidas.
5.4. ACUERDOS COMERCIALES	
N/A	
5.5. DOCUMENTOS TIPO	
N/A	
5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	
N/A	
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	
N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
N/A
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
N/A
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
N/A
5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO
N/A
6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
<p>El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.</p> <p>Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.</p> <p>La información del comportamiento del gasto permite a la SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI


En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago.

En ese sentido, para efectos de la contratación de los servicios de logística, se han registrado diferentes contratos entre entidades estatales y los privados. Para cada caso específico de nivel jerárquico, se utilizaron los siguientes mecanismos para realizar el análisis de los diferentes valores de los servicios logísticos a contratar como fue: El análisis de valores históricos de contratación efectuada por el Distrito en años anteriores y de otras Entidades Públicas similares y un análisis comparativo por nivel que incluyó la consulta de contratos a través de la plataforma SECOP II tomando un muestreo de NUEVE (9) contratos con similares objetos contractuales y modalidad de contratación.

La tabla 4 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el proceso de contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS adelantado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


Tabla 4. Procesos de contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS adelantados por el Distrito de Santiago de Cali

N° PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN	PROVEEDOR
4173.010.32.1.290-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de	\$4.196.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL	2 MESES	SEBASTIÁN PRECIADO MEJÍA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


		Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en el proyecto denominado: desarrollo de semilleros participativos en el distrito de Santiago de Cali-BP26004313		L Y PARTICIPACION CIUDADANA		
4173.010.32.1.288-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en el proyecto denominado: desarrollo de semilleros participativos en el distrito de santiago de cali-BP26004313	\$5.158.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	2 MESES	JHOINER MOSQUERA CIFUENTES
4173.010.32.1.254-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en el proyecto denominado: fortalecimiento de la planificación estratégica del proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria en santiago de cali -BP-26004311,	\$10.462.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	2 MESES	CLAUDIA VIVIANA JIMENEZ SANCHEZ
4161.010.32.1.312.2020	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la subsecretaría de	\$9,310,233.00	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL	3 MESES	KATHERYN JISSET PALACIOS CORDOBA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		la política de seguridad, en desarrollo del proyecto denominado: implementación de la política de seguridad y sistema de información del observatorio de santiago de cali", según ficha EBI N° 26002084		L Y PARTICIPACION CIUDADANA		
4164.010.32.1.092	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría De Paz Y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado "desarrollo de las acciones para la implementación del plan de paz y cultura ciudadana en santiago de cali."	\$3.586.377	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	1 MES	JAIME ORLANDO DINAS ESCOBAR
4151.010.32.1.0041.2020	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	prestar los servicios de apoyo a la gestión en actividades de tipo administrativo especialmente en la investigación predial de la secretaria de infraestructura. en desarrollo al proyecto de inversión denominado estudios diseños y construcción obras por contribución de valorización,	\$ 7.172.754	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	3 MESES	LUIS FERNANDO TREJOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

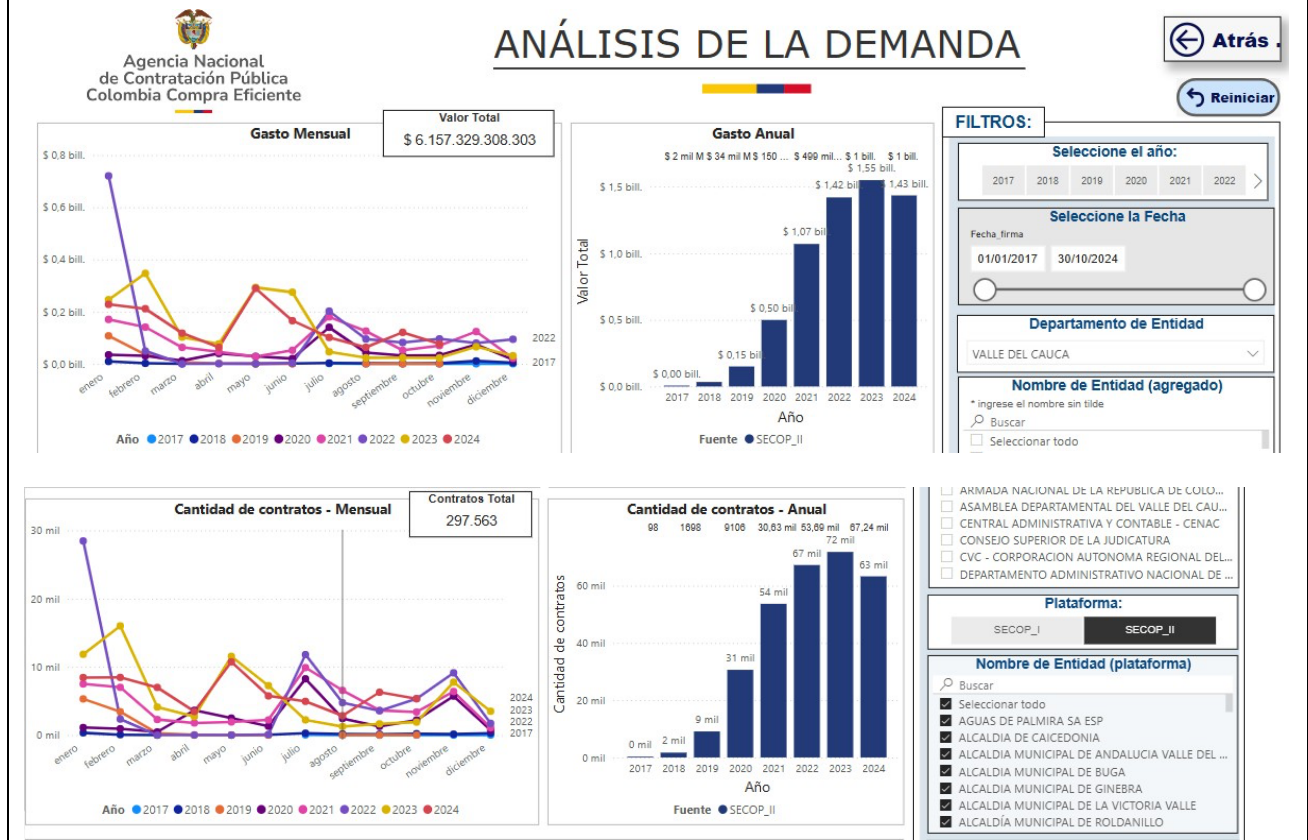
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

		santiago de Cali. ficha EBI BP-18028920			
--	--	--	--	--	--

Fuente: SECOP II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los procesos de contratación del Distrito de Cali y que se han adelantado procesos de contratación bajo los códigos UNSPSC relacionados con el presente proceso contractual, teniendo como filtros para la consulta la fecha de contratación, la plataforma, la dependencia y la modalidad de contratación, arrojando los resultados que se presentan en la siguiente captura de pantalla:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

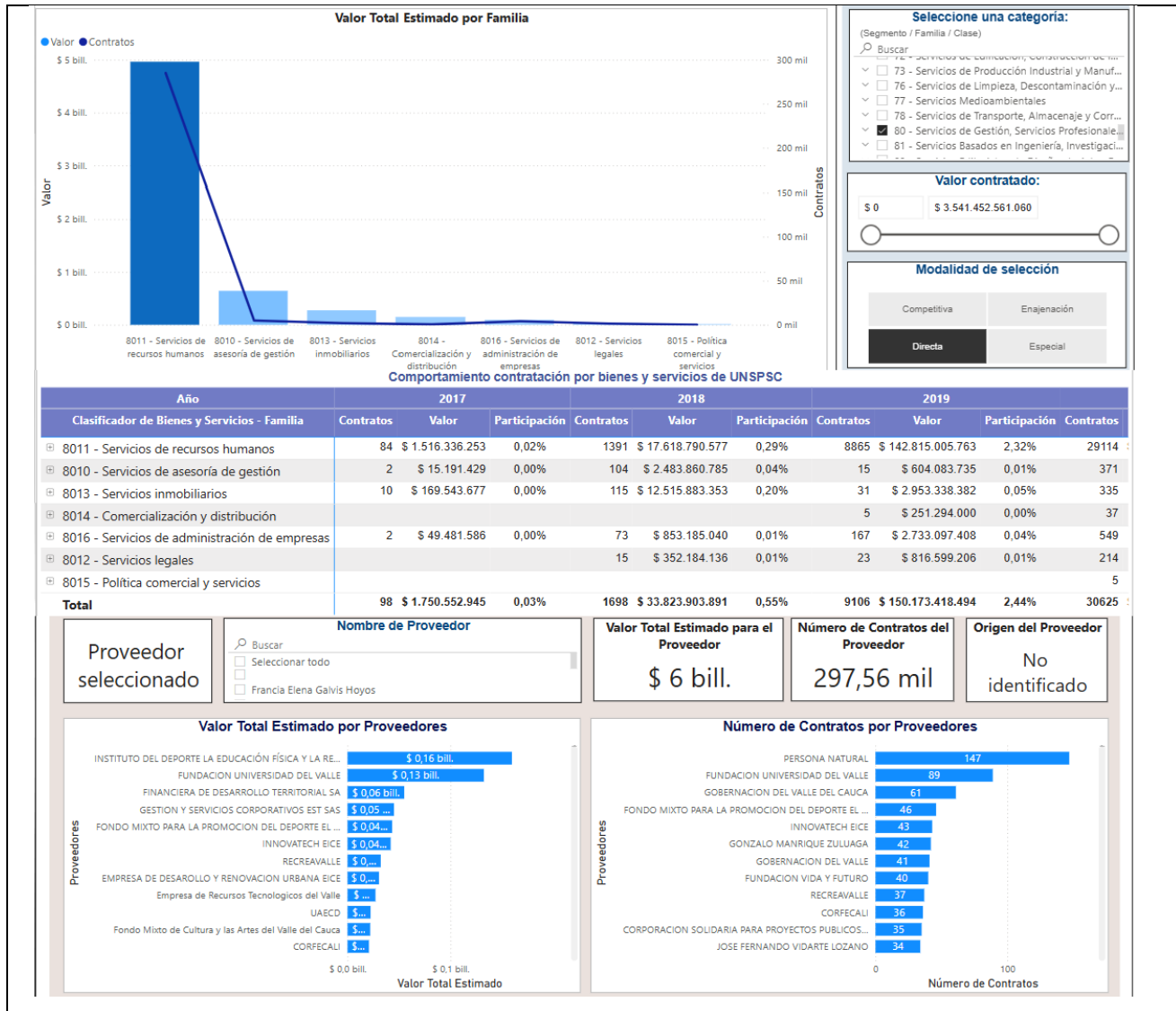
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

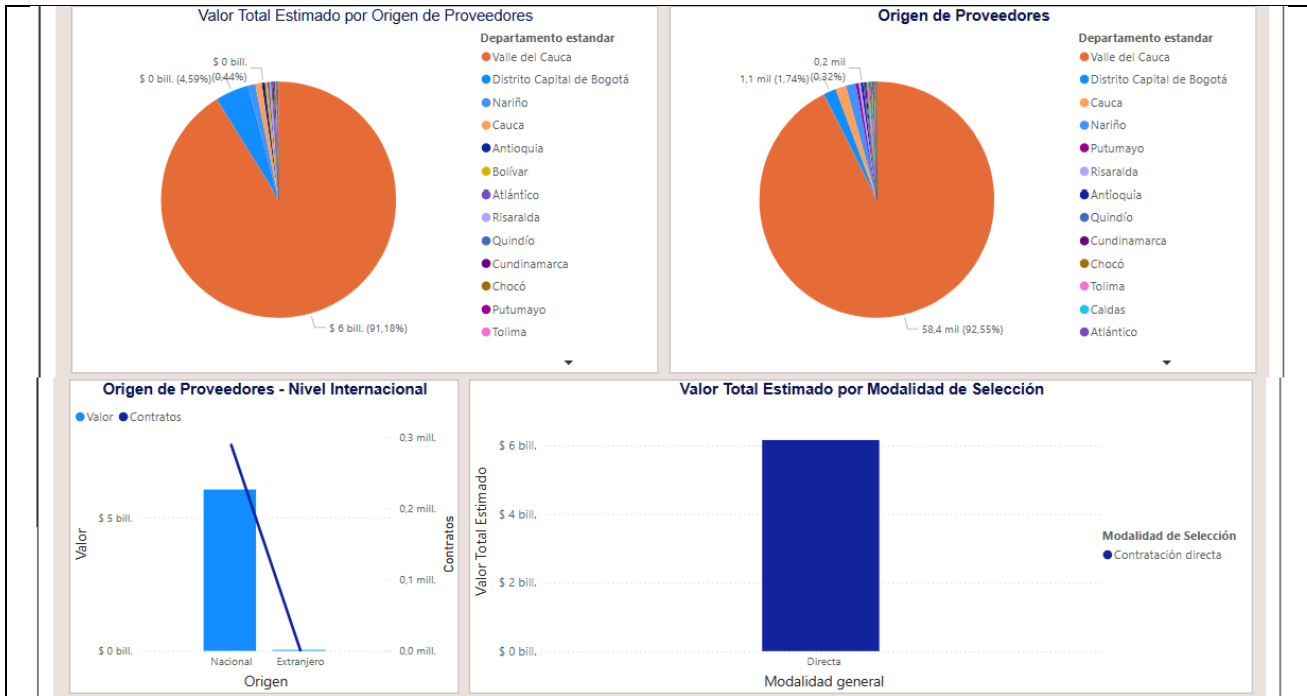
MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



El análisis de la información obtenida permite identificar que los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Cali en el horizonte de contratación de enero 01 de 2017 hasta diciembre 30 de 2024, asciende a un valor de \$6.157.329.308.303 en el rubro del Clasificador de Bienes y Servicios 80 – SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. De esta manera, se identifica que otras Secretarías y/o Departamentos Administrativos del Distrito de Cali han suplido necesidades similares a la presente a través de procesos de CONTRATACIÓN DIRECTA con una gran cantidad de profesionales oferentes en los distintos sectores económicos y estas contrataciones han quedado registradas en la Plataforma SECOP II.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla 5 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 5. Síntesis de procesos similares adelantados por otras entidades

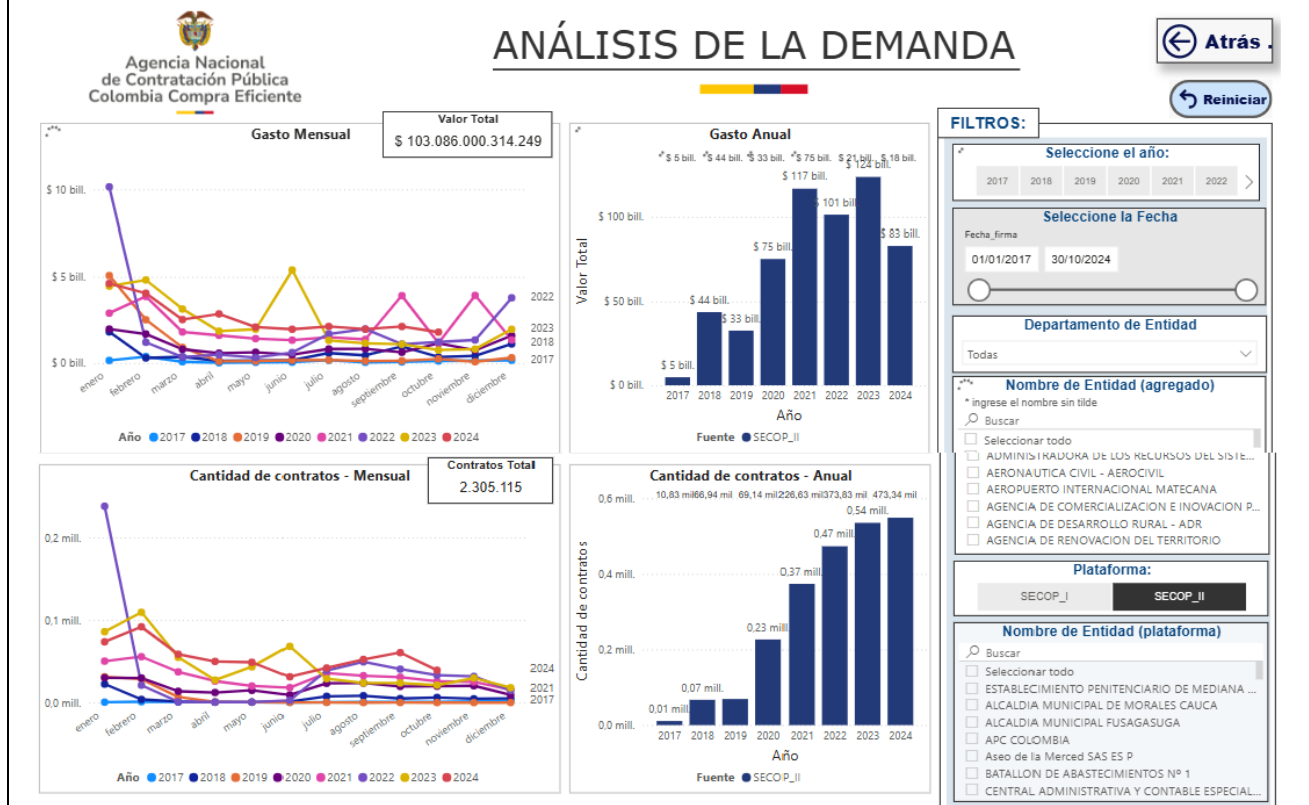
N° PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN	PROVEEDOR
CD N° 566 - 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA OFICINA DE COBRO COACTIVO	\$ 5.083.845	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	52 DÍAS	PAOLA KARINA MATURANA PALACIOS
3275-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES, PROCESOS Y EVENTOS DESARROLLADOS DESDE EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD, PAZ Y DERECHOS HUMANOS	\$9.600.000	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOACHA	4 MESES	ANDREA JOHANNA ABRIL CANTOR
DC-SM-CD-137-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON EL FIN DE APOYAR LOS TRÁMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES, PRECONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJOR	\$ 25.840.000	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	6 MESES	KAREN JULIETH CAICEDO VALDES

Fuente: SECOP II

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los procesos de contratación que han adelantado otras Entidades distintas al Distrito de Cali bajo los códigos UNSPSC relacionados con el presente proceso contractual, teniendo como filtros para la consulta la fecha de contratación, la plataforma, la dependencia y la modalidad de contratación, arrojando los resultados que se presentan en la siguiente captura de pantalla:





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

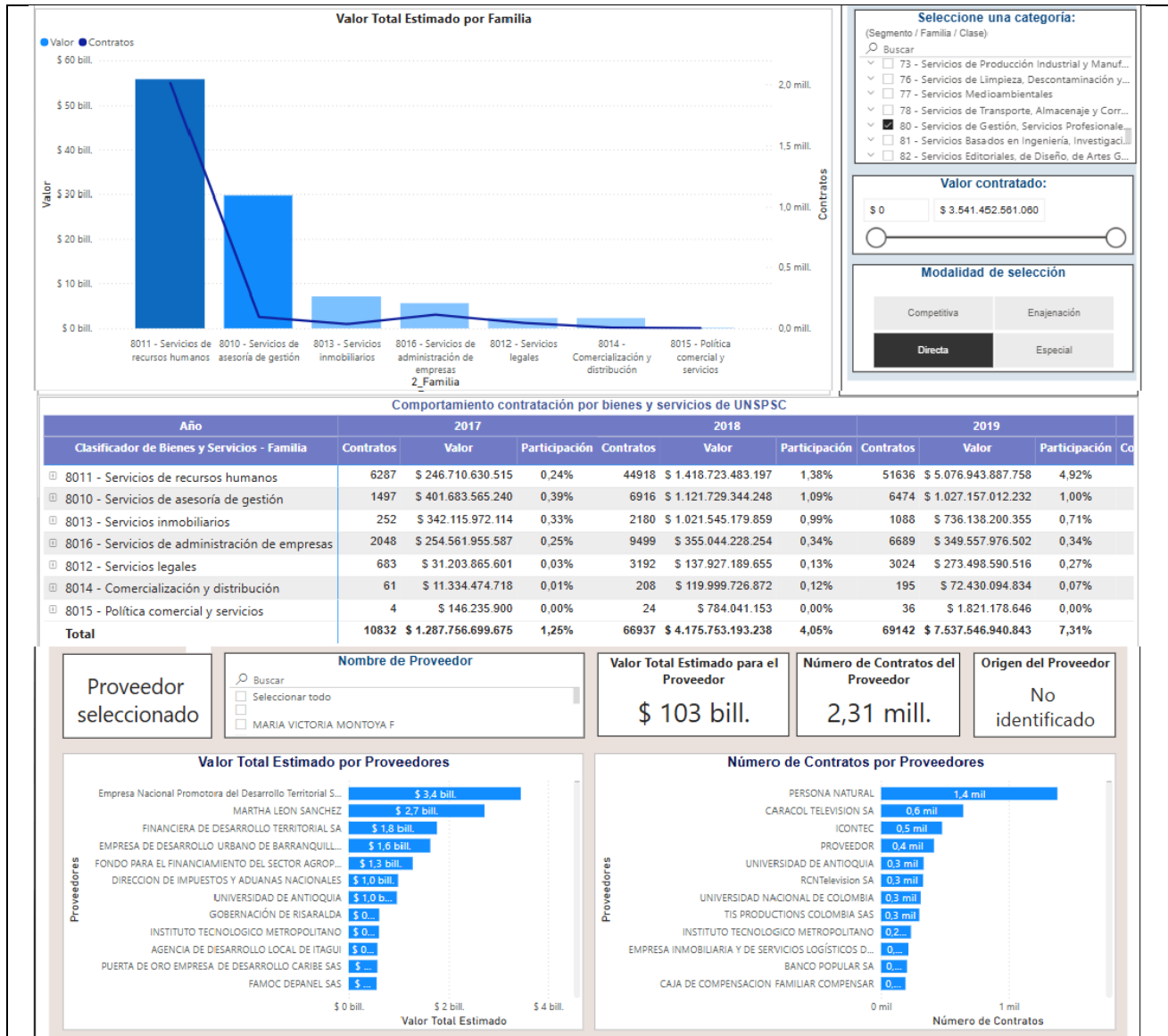
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

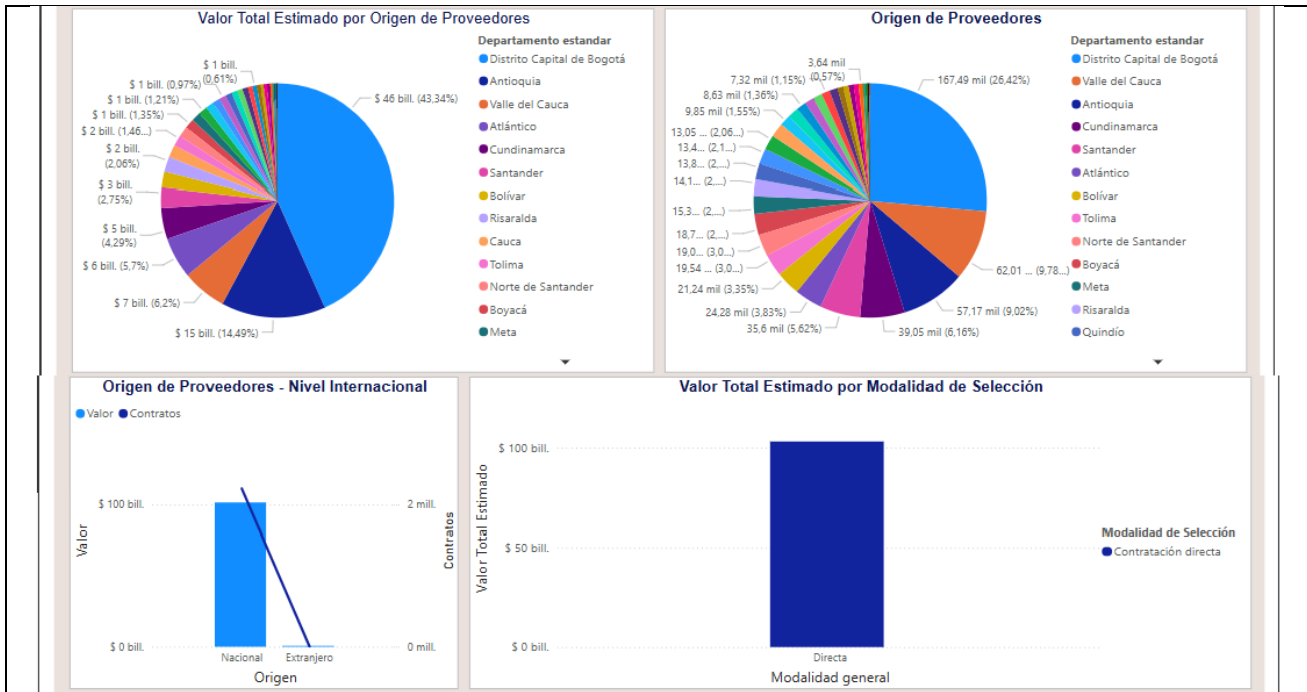
MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001




El análisis de la información obtenida permite identificar que otras Entidades distintas al Distrito de Cali han adelantado en el horizonte de contratación de enero 01 de 2017 hasta diciembre 30 de 2024, por un valor de \$103.086.000.314.249 en el rubro del Clasificador de Bienes y Servicios 80 – SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. De esta manera, se identifica que otras Entidades han suplido necesidades similares a la presente a través de procesos de CONTRATACIÓN DIRECTA con una gran cantidad de profesionales oferentes en los distintos sectores económicos y la información está disponible en la Plataforma SECOP II.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A partir de los nueve (9) procesos contractuales referenciados, se procede a analizar la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

información a fin de identificar las características claves de los procesos como la modalidad de selección, plazo de ejecución del contrato, forma de pago, garantías, criterios de evaluación y clasificación UNSPSC, entre otras. Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

A) Modalidad de contratación

Para el análisis de la demanda, se tomó como base la información de los procesos con un alcance similar al del presente proceso de contratación. Como se puede observar en los procesos de contratación adelantados tanto por la Alcaldía de Santiago de Cali como otras Entidades Estatales consultadas a nivel nacional y con base en lo reglado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la entidad se contratan mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

B) Plazo del contrato

Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de las actividades a desarrollar en el contrato, sin sobrepasar el límite de la vigencia presupuestal.


C) Presupuesto oficial

El presupuesto oficial normalmente depende de la disponibilidad de recursos con la que cuenta la Entidad en el proyecto que requiere la prestación de servicios.

D) Condiciones de pago

En los procesos analizados se evidencia que el valor de los contratos es cancelado en cuotas parciales previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, expedida por el supervisor del contrato y verificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad a las normas vigentes y en lo particular a lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018.

E) Experiencia exigida al proveedor

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Al revisar procesos anteriores, se identifica que la experiencia exigida al proveedor para el caso del nivel Profesional se determina a través de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o la de su título profesional. Esto teniendo en cuenta que el objeto debe estar determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades relacionadas con la gestión administrativa o funcionamiento y para lo cual se requieren, conocimientos de la formación profesional o especializada, es decir, un saber intelectual cualificado. Para los demás niveles de prestación de servicios de apoyo a la gestión su ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración títulos profesionales o conocimientos especializados.

F) Códigos UNSPSC

Los procesos contractuales referenciados han utilizado como código UNSPSC el N°80111500, así:

ITEM	DETALLE
SEGMENTO	80000000 – SERVICIOS DE GESTIÓN PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FAMILIA	80110000 – SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS
CLASE	80111500 – DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS


G) Garantías exigidas

N/A

H) Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados

En general, los aspectos técnicos requeridos en los distintos procesos contractuales obedecen a las especificidades de las necesidades que deben satisfacer las Entidades.

I) Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

N/A

J) Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados

N/A

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA


El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la logística de la Entidad.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para dar inicio al Estudio de la Oferta del presente proceso de contratación, es importante tener en cuenta los resultados obtenidos en la revisión del nivel de ocupación medido por el DANE, en su encuesta de mercado laboral ya mencionada previamente, en la cual se determina que el nivel de ocupación a nivel nacional para noviembre fue de 58,8%.

Además, el número de proveedores inscritos en SECOP II con el código UNSPSC que identifica a los prestadores de servicios profesionales, 80111500, asciende a 2320. Sumado a esto, como se mencionó anteriormente, la tasa de ocupación de la ciudad de Cali se encuentra en 59,1% para el tercer trimestre del año que recién terminó, con lo cual hay todavía un alto porcentaje de caleños en edad de trabajar sin empleo. En la rama de actividad correspondiente a actividades profesionales y servicios administrativos la población caleña ocupada alcanza las 105 mil personas.

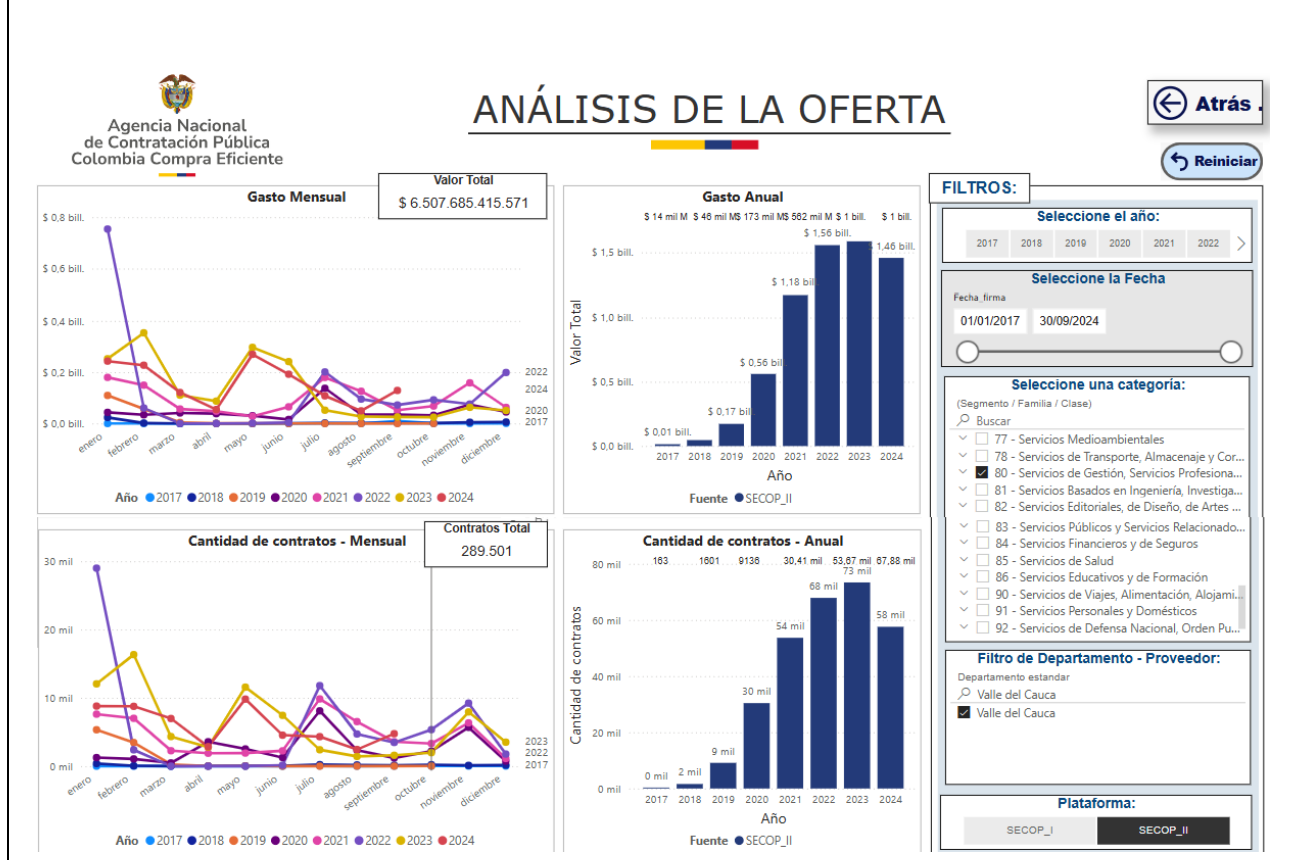
Lo anterior permite intuir que la necesidad de contratación de prestadores de servicios puede ser satisfecha por la población desocupada ya que el porcentaje de personas en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

búsqueda de trabajo es casi la mitad de la población en edad de trabajar.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los oferentes que han adelantado procesos de contratación bajo los códigos UNSPSC relacionados con el presente proceso contractual, teniendo como filtros para la consulta la fecha de contratación, la plataforma, la dependencia y la modalidad de contratación, arrojando los resultados que se presentan en la siguiente captura de pantalla:





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

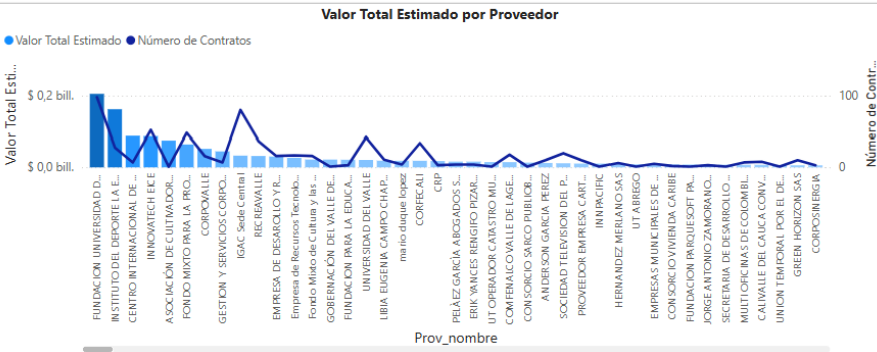
VERSIÓN

001

Valor Contratación
\$ 7 bill.

Número de Proveedores
62.13 mil

Número de Contratos
289,50 mil



Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

Francia Elena Galvis Hoyos

VIVIANA LADINO RODRIGUEZ

Adolfo Leon Gutierrez Barbosa

ALEXANDER ROJAS RENTERIA

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

000

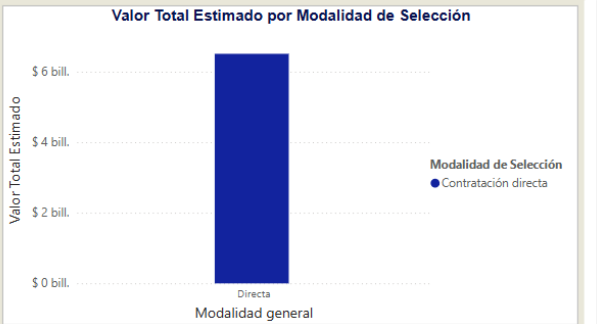
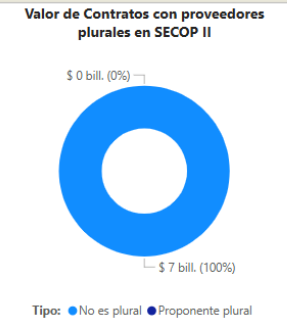
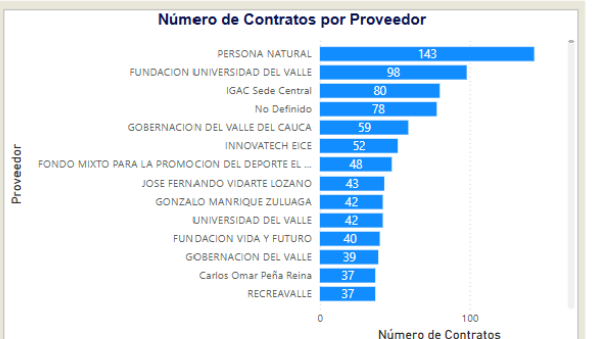
Valor contratado:


\$ 0 \$ 3.541.452.561.060

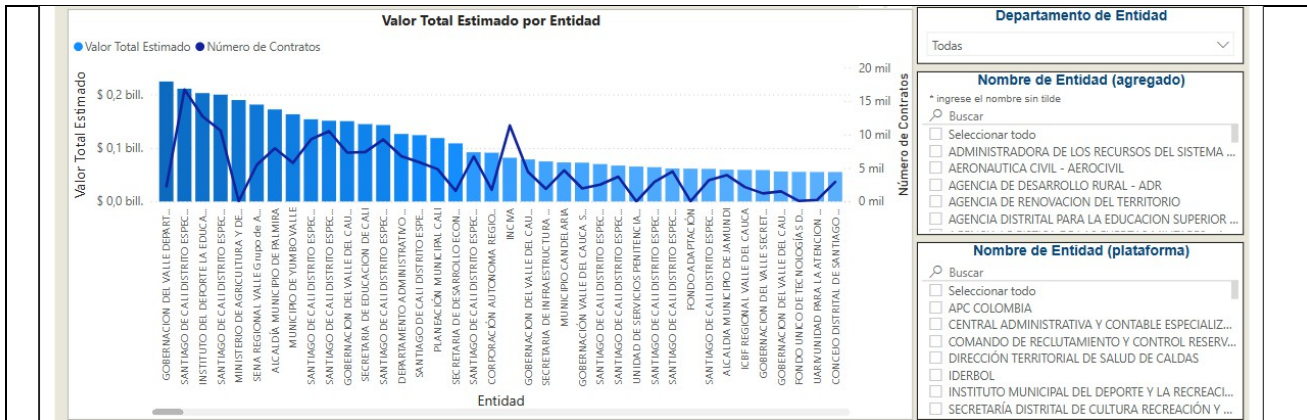
Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F004</p>	
	<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>	



El análisis de la información obtenida permite identificar que los oferentes han adelantado en el horizonte de contratación de ENERO 01 DE 2017 HASTA SEPTIEMBRE 26 DE 2024, por un valor de \$6.507.685.415.571 en el rubro del Clasificador de Bienes y Servicios 80 – SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. De esta manera, se identifica que otras Entidades han suplido necesidades similares a la presente a través de procesos de CONTRATACIÓN DIRECTA con una gran cantidad de profesionales oferentes en los distintos sectores económicos. Además, también se establece como criterio de selección el departamento del VALLE DEL CAUCA y en la Plataforma SECOP II.


7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

N/A

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

N/A
7.6. CADENA DE SUMINISTRO
N/A
7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS
N/A
7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
N/A
7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES
N/A
8. ESTUDIO DEL MERCADO
El estudio de mercado pretende dar luces sobre aspectos determinantes para el proceso de contratación como son el presupuesto y origen de los recursos, así como posibles descuentos o retenciones a los que pueda verse expuesto el prestador de servicio.
8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO
Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores y la Circular No. 4135.010.13.1.971.000005 del 03 de enero de 2025, por la cual se indica la tabla de valores que se podrá aplicar en el año 2024 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales emitida por el Comité de Contratación, el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad actual.




 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla. Tabla de honorarios 2025				
NIVEL	GRADO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS 2025
Profesional especializado	6	Título profesional y título de postgrado	108 meses de experiencia profesional	\$11.892.000
	5	Título profesional y título de postgrado	90 meses de experiencia profesional	\$9.975.000
	4	Título profesional y título de postgrado	72 meses de experiencia profesional	\$8.056.000
	3	Título profesional y título de postgrado	54 meses de experiencia profesional	\$7.525.000
	2	Título profesional y título de postgrado	36 meses de experiencia profesional	\$6.765.000
	1	Título profesional y título de postgrado	24 meses de experiencia profesional	\$6.007.000
Profesional	3	Título profesional	18 meses de experiencia profesional	\$5.445.000
	2	Título profesional	12 meses de experiencia profesional	\$ 4.620.000
	1	Título profesional	No requerida	\$3.795.000
Técnico	3	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de	12 meses de experiencia laboral	\$ 3.414.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		educación superior en la modalidad de pregrado.		
	2	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	6 meses de experiencia laboral	\$3.130.000
	1	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	No requerida	\$2.793.000
Asistencial	3	Título de bachiller	24 meses de experiencia laboral	\$ 2.685.000
	2	Título de bachiller	6 meses de experiencia laboral o 18 meses de experiencia laboral sin título de bachiller	\$2.184.000
	1	Alternativa de 4 años de educación básica secundaria Equivalencia: 6 meses de experiencia laboral por aprobación de 4 año de básica secundaria,	Con título de bachiller no requiere experiencia o 12 meses de experiencia laboral sin título de	\$2.028.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		siempre y cuando se acredite la formación básica primaria	bachiller.	
--	--	---	------------	--

El presupuesto para la suscripción de los contratos de prestación son de servicios profesionales y de apoyo a la gestión encuentra respaldo en el Acuerdo No. 591 de 2024, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL Q DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".


Establece las autorizaciones tanto en materia contractual como presupuestal y así celebrar todo tipo de contratos con cargo a las apropiaciones presupuestales en la vigencia. El salario mínimo para el año 2025, conforme al Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, expedido por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedó aprobado en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.423.500,00), razón por la cual la menor cuantía para contratar en el Distrito de Santiago de Cali en la presente vigencia fiscal será hasta la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.423.500.000,00) y el valor para la contratación de la mínima cuantía prevista en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificada por el Decreto 1860 de 2021 será la que se enmarque en un valor igual o inferior a CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$142.350.000).

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

N/A


9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El talento humano dentro de los diferentes Entes Estatales, son las que dan vida a la denominada "administración pública", siendo los encargados de conducir e innovar los procesos de consolidación de las normas que permiten el cumplimiento eficaz y total de los compromisos del Estado frente a los ciudadanos que hacen parte de ella. Por lo tanto, es

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

necesario mencionar que las cualidades, actitudes y aptitudes de los funcionarios, son la cara del Gobierno mismo ante la sociedad dentro de los fines públicos establecidos, respondiendo a una vocación casi que altruista, la cual soporta los valores de igualdad, moral, economía, eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Pero, se ha visto que en nuestro país los empleados oficiales con contratos directos autorizados por medio de la Carta Magna de 1991 al Estado, como lo ha dispuesto que fuese la función pública, han sido reemplazados poco a poco por el uso desmedido de la figura conocida como “contratos de prestación de servicios”, los cuales, por su naturaleza, deben ser utilizados de manera excepcional facilitando con esto el contribuir al cumplimiento de los fines. Se encontró que existe un incremento de la figura de prestación de servicios, eludiendo todos los criterios establecidos para realizarlos denotándose el traslado de la función estatal a particulares de forma preocupante. Siendo deber del Estado, velar por el cumplimiento de la legislación existente en materia de la función pública y prevenir o sancionar toda clase de conductas que atenten en contra de ella. Para hablar sobre el análisis de los contratos de prestaciones de servicios en las entidad Alcaldía Distrital de Cali, es importante hablar del fenómeno de la tercerización de las labores, el cual conlleva a la desvalorización del derecho al trabajo por contrato directo, ya que es a través de la prestación de servicios que el Gobierno puede dejar de pagar algunos deberes de protección a su trabajador, como son los denominados “parafiscales”, hecho que conlleva al agravio de los derechos de los trabajadores públicos de dicho municipio. De acuerdo con lo anterior, para el presente trabajo se tiene como objetivo, identificar el nivel de incidencia de los contratos de prestaciones de servicios a la gestión en La Alcaldía Distrital, frente a los de procedencia de la contratación directa. Para ello se realiza una revisión de carácter descriptiva, puesto que permite dar una descripción de las respectivas características del problema, y además de los objetivos presentados, en relación con la incidencia de los contratos de prestaciones de servicios a la gestión de la ciudad de Cali, frente a los de procedencia de contratación directa, además de empeno el método de análisis y síntesis, logrando visualizar los limitantes y la jurisprudencia respecto a la contratación de servicios, dentro del período 2020-2024 en Cali.


Dentro del anterior marco funcional de la Administración, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, entre sus varias funciones tiene como objetivo dentro del proceso de asistencia legal el de atender los conceptos y peticiones realizadas tanto por las dependencias internas de la secretaria y entes de control, para lo cual desarrolla actividades como las de seguimiento a procesos administrativos, proyección de conceptos, respuesta a peticiones y prestar asesorías personales. A nivel nacional, es muy recurrente que las unidades públicas se asistan de profesionales idóneos, con los que no cuentan en su planta de cargos o que, aunque contando con ellos, haya exceso de actividades que se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


derivan del argüido funcionamiento de la entidad, que día a día van creciendo sus necesidades. Sin embargo, en el mercado existen muchos profesionales en las distintas áreas requeridas, motivo por el cual la entidad puede tener en cuenta características académicas y de experiencia para realizar la escogencia de los profesionales más competentes para el desarrollo de las tareas asignadas para el presente proceso. Siendo lo anterior una determinate para seleccionar, entre la amplia oferta a nivel nacional, los profesionales idóneos para desempeñar las actividades de la entidad, también se tendrá en cuenta la tabla de remuneraciones que aplicará la entidad para el pago por la prestación de los servicios profesionales.

En tal virtud, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana desarrolla el presente proceso de contratación pública con el propósito de llevar a cabo la contratación de los perfiles de Asesor Profesional Especializado, Profesional Técnico, Asistencial y Bachiller, todos con estudios que soporten su conocimiento, la experiencia que acredita y la idoneidad para llevar a cabo una contratación directa, teniendo en cuenta las siguientes características del sector y la satisfacción de las necesidades de la Entidad.


10. ANÁLISIS DE RIESGOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


No.	3	2	1
Clase	General	General	General
Fuente	Externo	Externo	Interno
Etapa	Contratación	Selección	Planeación
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional
DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Que el profesional o personal de apoyo seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Que no exista en el mercado suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Que la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.
Consecuencia de la o la	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema.
Probabil	Improbable 2	Raro 1	Probable 4
Impacto	Menor 2	Menor 2	Menor 2
Valoraci	4	3	6
Categori	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Alto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


	5	4	No.
	General	General	Clase
	Externo	Externo	Fuente
	Ejecución	Contratación	Etapas
	Operacional	Tecnológico	Tipo
	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Ocurren o existencia de fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública –SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Consecuencia de la ocurrencia del evento
	Posible 3	Posible 3	Probabil
	Mayor 4	Insignificante 1	Impacto
	7	4	Valoraci
Riesgo Alto	Riesgo Bajo	Categorí	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


7	6	No.
General	General	Clase
Interno	Interno	Fuente
Contratación	Ejecución	Etapas
Financiero	Operacional	Tipo
Que la entidad no cuente con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Consecuencia de la mora del evento. Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante acargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Consecuencia de la mora del evento
Raro 1	Improbable 2	Probabil
Menor 2	Moderado 3	Impacto
3	5	Valoraci
Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Categorí

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


10	9	8	No.
Específico	Específico	General	Clase
Externa e interna	Externa e Interna	Externa	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Seguridad de la información	Ambiental y Salud pública	Regulatorio	Tipo
Publicación no autorizada de información clasificada o reservada de la Entidad, que afecte la confidencialidad de la información relacionada con la Población Víctima	Existencia o presencia de situaciones de salud pública o emergencias sanitarias, que afecten la realización y/o ejecución normal del contrato.	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Afectación a la privacidad de la información de la Población Víctima. Adicionalmente, afecta la imagen o reputación de la Entidad	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Consecuencia de la la del evento
Posible	Posible	Improbable 2	Probabil
Alto	Alto	Menor 2	Impacto
7	7	4	Valoraci
Alto	Alto	Riesgo Bajo	Categorí

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


	1	No.		
	UNIDAD	¿A quién se le		
	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación aclarando los requisitos ya aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Tratamiento o/Controles a ser implementados		
	Improbable 2	Prueba		Impacto después del tratamiento
	Insignificante 1	Impacto		
	3	Valoración		
	Riesgo Bajo	Categoría		
	No	¿Afecta el		
	Grupo de Contratación	Persona responsable por implementar el tratamiento		
	Asesoría a las dependencias, estudio y ajuste de la normativa.	¿Cómo se realiza el monitoreo y revisión		
	Cada vez que se presenta una solicitud de una contratación.	Periodicidad ¿Cuándo?		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


3		2		No.	
CONTRATISTA		UNIDAD		¿A quién se le	
Se establecen plazos perentorios para perfeccionamiento y ejecución del contrato.		Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección		Tratamiento o/Controles a ser implementados	
Raro 1		Raro 1		Proba	
Insignificante 1		Insignificante 1		Impacto	
2		2		Valora	
Riesgo Bajo		Riesgo Bajo		Categoría	
No		No		¿Afecta el	
Grupo de Contratación y Contratasta		Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad		Persona responsable por implementar el tratamiento	
Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.		Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido		¿Cómo se realiza el monitoreo y revisión	
Cada vez que se elabora un contrato.		estudios previos Estructura Contractual Planeación		Periodicidad ¿Cuándo?	
		Una sola vez en la planeación			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


5		4		No.	
CONTRATISTA		CONTRATISTA		¿A quién se le	
Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.		Reporte al Administrador del SECOPI y dejar evidencia de la interrupción del servicio.		Tratamiento o Controles a ser implementados	
Raro 1		Raro 1		Proba	
Insignificante 1		Insignificante 1		Impacto	
2		2		Valora	
Riesgo Bajo		Riesgo Bajo		Categoría	
No		Bajo		¿Afecta el	
Supervisión o del contrato		Grupo de Contratación		Persona responsable por implementar el tratamiento	
A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista en los plazos establecidos en el contrato.		Revisión o la página de SECOPI para el cargue de la información		¿Cómo se realiza el monitoreo y revisión	
Permanente y previa a la expedición del recibo a satisfacción.		Cada vez que se publican los actos contractuales		Periodicidad ¿Cuándo?	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


7	6	No.	
UNIDAD	UNIDAD	¿A quién se le	
Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento
Raro 1	Raro 1	Proba	
Menor 2	Insignificante 1	Impacto	
3	2	Valora	
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Categ	
No	No	¿Afecta el	
Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	Supervisor del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	
En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	¿Cómo se realiza el monit	Monitoreo y revisión
Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato a una adición.	Conforme los plazos contractuales	Periodicidad ¿Cuándo?	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	8	No.	
	UNIDAD	¿A quién se le	
	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Tratamiento o/Controles a ser implementados	
	Raro 1	Proba	Impacto después del tratamiento
	Insignificante 1	Impacto	
	2	Valora	
	Riesgo Bajo	Categ	
	No	¿Afecta el	
	CONTRATISTA UNIDAD	Persona responsable por implementar el tratamiento	
	Permanente consulta y actualización normativa.	¿Cómo se realiza el monit	Monitoreo y revisión
Permanente	Periodicidad ¿Cuándo?		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

9		No.	
Unidad/ SST		¿A quién se le	
Realización de los cursos de protocolos de bioseguridad que se imparten al interior de la Entidad. Notificar las condiciones de salud a su jefe inmediato, mediante la plataforma ALISSA de la ARL y a la SST de la Unidad. Implementación de seguimientos de control de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad		Tratamiento/Controles a ser implementados	
Raro 1		Proba	Impacto después del tratamiento
Insignificante 1		Impacto	
2		Valora	
Riesgo Bajo		Categ	
Si		¿Afecta el	
Unidad/ SST		Persona responsable por implementar el tratamiento	
Verificar listado de realización del curso de bioseguridad ad. Verificación permanente de la base de datos de la aplicación ALISSA. Revisar constante mente el acompañamiento la observancia de los protocolos por parte del contratista		¿Cómo se realiza el monit	
Permanente		Periodicidad ¿Cuándo?	


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

10		No.
Unidad/Contratista		¿A quién se le
Suscribir el formato de aceptación de acuerdo de confidencialidad de usuarios de aplicativos, herramientas de información para las víctimas.	Asistir a las jornadas de sensibilización o socialización o capacitación en seguridad de la información	Tratamiento o Controles a ser implementados
Raro 1		Impacto después del tratamiento
Insignificante 1		
2		
Riesgo Bajo		Proba Impacto Valora Categ
		¿Afecta el
	Unidad/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento
Verificación de la suscripción del formato de aceptación de acuerdo de confidencialidad	Verificación de la asistencia a las jornadas de sensibilización o socialización o capacitación en seguridad de la información	¿Cómo se realiza el monit
	Permanente	Monitoreo y revisión Periodicidad ¿Cuándo?

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que el presente proceso corresponde al sector de servicios de acuerdo con el análisis realizado, en el cual opera personal técnico, profesional y especializado, con amplia experiencia para el objeto contractual por lo tanto estamos ante contratistas cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a las disposiciones establecidas en el Código del Comercio.

Debido a las especificidades de la presente contratación se identificaron procesos que guardarán algún tipo de similitud con el objeto y/o tipo de contratación. El propósito de esta medida es minimizar los riesgos asumidos en la planeación, estructuración, publicación, adjudicación y ejecución del presente proceso. En la estructuración se consideran aspectos macroeconómicos, jurídicos y técnicos, entre otras, para garantizar un proceso de contratación óptimo. Sin embargo, para garantizar que la necesidad de la Entidad sea

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

atendida de manera concurrencia maximizando los recursos y la satisfacción de la necesidad se realizan las siguientes recomendaciones:

1. El proceso contractual tiene por objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2025 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”
2. Conforme al análisis de los procesos similares y a la cuantía del presente análisis del sector, se sugiere que la contratación se lleve a cabo por lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.
3. El presente proceso contractual se puede clasificar a partir del estándar de Clasificación internacional de actividades productivas UNSPSC como:

ITEM	DETALLE
SEGMENTO	80000000 – SERVICIOS DE GESTIÓN PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FAMILIA	80110000 – SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS
CLASE	80111500 – DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

4. Se recomienda que la Forma de Pago del presente proceso se establezca en pagos parciales y a contra entrega, sujeto a la validación y aprobación de las actividades contratadas y la presentación de la cuenta de cobro, debidamente diligenciada y revisada por parte del Supervisor del Contrato y conforme el PAC de la Entidad.
5. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la Matriz de Riesgo establecida para el proceso, la cual hace parte integral de los documentos del proceso.

12. FIRMA RESPONSABLES


 YURI DAVID REVELLON GUERRERO